

# Revista de DERECHO URBANISTICO *y medio ambiente*

## DOCTRINA

ÁNGEL MENÉNDEZ REXACH

*Instrumentos jurídicos para la regeneración urbana*

ESTHER FALCÓN PÉREZ

*La ejecución privada del proceso urbanizador: gestión y control económico*

MARÍA JESÚS ROMERO ALOY

*Zonificación y usos urbanísticos en el suelo no urbanizable (Comunidad Valenciana)*

IGNACIO PÉREZ DAPENA y ELENA PICÓ BARANDIARÁN

*Gestión urbanística de los suelos contaminados en el País Vasco: la obligación de recuperar suelos contaminados en los procesos de equidistribución*

JOSÉ ANTONIO MAGDALENA

*Los tranvías y la integración urbana del ferrocarril: su contribución al urbanismo sostenible*

ALBERT CORTINA RAMOS

*El compromiso ético de los urbanistas*



Rdu

n.º 270

AÑO XLV • NÚM. 270 • DICIEMBRE 2011 • [www.rdu.es](http://www.rdu.es)

# EL COMPROMISO ÉTICO DE LOS URBANISTAS

(Nuevos valores para la regeneración de  
la ciudad, el territorio y el paisaje)<sup>1</sup>

Por ALBERT CORTINA RAMOS  
Abogado urbanista. Estudio DTUM  
ex-Director de Estrategia del Hábitat Urbano  
Ayuntamiento de Barcelona

## SUMARIO

1. NUEVOS PARADIGMAS URBANOS: HÁBITAT, INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA.
2. HACIA UNA NUEVA ÉTICA URBANÍSTICA, TERRITORIAL Y DEL PAISAJE.
  - 2.1. ÉTICA URBANÍSTICA.
  - 2.2. ÉTICA TERRITORIAL.
  - 2.3. ÉTICA DEL PAISAJE.
3. VISIÓN Y NUEVOS VALORES PARA LA CIUDAD, EL TERRITORIO Y EL PAISAJE DEL SIGLO XXI.
  - 3.1. LA VISIÓN: HACIA UNA RED DE CIUDADES AUTOSUFICIENTES Y CONECTADAS, EN UNA MATRIZ TERRITORIAL SOSTENIBLE, CONFIGURANDO UN PAISAJE DE CALIDAD.
  - 3.2. EL VALOR DE LA CONECTIVIDAD.
    - A) *La conectividad social.*
    - B) *La conectividad espacial.*
    - C) *La conectividad económica.*
    - D) *La conectividad ecológica.*
  - 3.3. EL VALOR DE LA AUTOSUFICIENCIA CONECTADA.
  - 3.4. EL VALOR DE LA IDENTIDAD.
  - 3.5. EL VALOR DE LA RELACIÓN SENSIBLE CON EL TERRITORIO.

---

<sup>1</sup> Ponència presentada en el XIX Congreso Eben España: Transformar el mundo-humanizar la técnica. Ética, Responsabilidad Social e Innovación. Organizado por European Business Ethics Network y la Universitat Politècnica de Catalunya. Barcelona. junio 2011.

3.6. EL VALOR DE LA EQUIDAD TERRITORIAL.

3.7. EL VALOR DE LA DIFERENCIA.

#### 4. COMPROMISO ÉTICO DE LOS URBANISTAS.

4.1. COMPROMISOS ÉTICOS DEL URBANISTA COMO VISIONARIO Y PROYECTISTA.

4.2. COMPROMISOS ÉTICOS DEL URBANISTA COMO CIENTÍFICO.

4.3. COMPROMISOS ÉTICOS DEL URBANISTA COMO CONSEJERO POLÍTICO Y MEDIADOR TERRITORIAL.

4.4. COMPROMISOS ÉTICOS DEL URBANISTA COMO GESTOR URBANO.

#### 5. REFLEXIÓN FINAL.

#### BIBLIOGRAFÍA.

### RESUMEN

Nuestro hábitat urbano está en transformación y el Cambio Global en el que estamos inmersos alumbrará nuevos paradigmas que afectan a los principios y valores sobre los que hemos basado hasta ahora la actividad urbanística, la ordenación del territorio y la intervención en el paisaje.

Seguramente las nuevas tecnologías ayudaran a transformar el mundo que hemos conocido, pero lo esencial es como humanizamos nuestra acción en el Planeta en las próximas décadas.

Coincidimos con muchos expertos y humanistas en que será necesario una regeneración de nuestras ciudades y una apuesta por la revalorización del territorio y del paisaje. Para ello habrá que ir extendiendo principios y valores sociales que favorezcan la conectividad, la autosuficiencia, la equidad, la identidad, la diversidad, la sostenibilidad, la democracia real y una mayor integración del ser humano y de su hábitat en la naturaleza, recuperando de este modo la dignidad de ambos.

Todo ello va a requerir amplias y profundas dosis de regeneración moral y de compromiso ético por parte de los urbanistas, los planificadores territoriales, los especialistas en gestión del paisaje, otros profesionales y responsables políticos, económicos y sociales que trabajan para mejorar la calidad de vida de las personas, el bienestar material y espiritual individual y colectivo de los ciudadanos, así como la calidad del espacio urbano y del conjunto del territorio que tiene su componente holística en el paisaje.

Para ello, la ética aplicada a la urbanística, al territorio y al paisaje puede ayudarnos a afrontar con éxito los retos que tenemos por delante y que seguramente requerirán de una nueva revalorización del mundo.

*Palabras clave:* urbanismo, habitat urbano, ética urbanística, ética territorial, ética del paisaje, conectividad, Nueva Carta de Atenas, ciudades autosuficientes, identidad del lugar, equidad territorial, valores, compromiso ético del urbanista.

### ABSTRACT

Our urban habitat is being transformed and the Global Change in which we are immersed is generating new paradigms that affect the principles and values on which planning activity, regional management and intervention in the landscape were based until now.

The new technologies will certainly help to transform the world we know, but what is essential is how we humanise our action on the Planet in the coming decades.

We agree with many experts and humanists in that it will be necessary to regenerate our cities and undertake a revaluation of the territory and the landscape. To do this we must start spreading principles and social values that foster connectivity, self-reliance, equity, identity, diversity, sustainability, real democracy and greater integration of human beings and their habitat in nature, restoring dignity to both of them.

All of this will require ample and profound moral regeneration and ethical commitment on the part of townplanners, regional planners, specialists in landscape management, and other professionals and political, economic and social leaders working to improve people's quality of life, the material and spiritual well-being of citizens, both individually and collectively, as well as the quality of the urban space and the whole of the territory that has its holistic component in the landscape.

To do this, applying ethics to town-planning, the territory and the landscape can help us to cope successfully with the challenges that lie ahead and that will undoubtedly require a new appreciation of the world.

*Key words:* town planning, urban habitat, urban ethics, territorial ethics, ethics of the landscape, connectivity, New Athens Charter, self-sufficient cities, the identity of place, territorial equity, values, ethical commitment of the town planner.

## 1. NUEVOS PARADIGMAS URBANOS: HÁBITAT, INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA

La ciudad contemporánea ha sufrido importantes transformaciones y seguirá sufriendolas en las próximas décadas para continuar siendo el escenario del desarrollo colectivo. La aparición de nuevas aplicaciones tecnológicas está modificando (y lo hará de forma que apenas hoy podemos intuir) muchos de los servicios urbanos clásicos. Cualquier elemento consustancial a la gestión y a la vida urbanas está mediatizado hoy por el surgimiento de soluciones y aplicaciones tecnológicas de diferente signo que cambian completamente no sólo los servicios en sí, sino también la propia morfología urbana, la experiencia del uso de esos servicios y de la propia vida en la ciudad e incluso las oportunidades para implementar formas de desarrollo local mediante una nueva economía de la innovación urbana.

En los próximos años, las ciudades deberán ofrecer a la ciudadanía nuevos servicios avanzados (transporte, energía, abasteci-

miento de agua, edificación, espacio construido, servicios de salud, etc.). Diferentes perspectivas tecnológicas van aproximándose en los últimos años al mundo de la gestión urbana para ofrecer alternativas y aplicaciones que faciliten el acceso de la ciudadanía a los servicios y posibilidades que la ciudad ofrece.

Puesto que cabe esperar que a corto-medio plazo se generalicen algunos de estos cambios, hacen falta ciudades que tengan la capacidad de liderar hoy la concreción de los nuevos paradigmas. En estos momentos las autoridades públicas ya están demandando estos nuevos servicios urbanos y estas nuevas aplicaciones tecnológicas. *Post-oil-cities, transition towns, smart cities, ciudades ubicuas, ciudades híbridas, car-free cities, slow cities, zero-emissions cities, electric car cities,...* son conceptos a los que algunas de estas ciudades se suman para poder lanzar esa «señal al mercado» de que hacen falta nuevas formas de proveer soluciones a las necesidades sociales en todo el mundo, en contextos urbanos muy diferentes y que requieren de modelos tecnológicos diferentes para el despliegue de estos servicios. Estos conceptos son por ahora «marcas» que señalan un rumbo de transformación, pero necesitan ciudades para la experimentación, ciudades comprometidas con este cambio, que sean las primeras en aproximarse a un nuevo ciclo de gestión del hábitat urbano. Barcelona, se encuentra entre esas ciudades que quieren alcanzar el liderazgo y la excelencia en la regeneración de su hábitat urbano que comprende tanto la ciudad como su entorno metropolitano. No obstante, ya en este primer momento de la reflexión cabe hacerse una pregunta pertinente en el contexto de las cuestiones que a continuación queremos abordar: ¿Son las tecnologías la única respuesta para alcanzar mejores políticas urbanas?. ¿Qué papel debemos otorgar a los valores, el compromiso ético y la responsabilidad social de los agentes implicados en la regeneración de la ciudad, el territorio y el paisaje?

## 2. HACIA UNA NUEVA ÉTICA URBANÍSTICA, TERRITORIAL Y DEL PAISAJE

En nuestra opinión, uno de los retos mas urgentes que tenemos por delante respecto al hábitat urbano tiene relación con la revalorización de la ciudad, el territorio y el paisaje desde un compromiso ético de todos los agentes implicados en su evolución y transformación.

Revalorizar la ciudad, el territorio y el paisaje —entendido éste como el carácter propio de cada lugar—, implica que los ciudadanos, los agentes económicos, políticos y sociales toman conciencia de como la degradación del entorno nos degrada a nosotros mismos como seres humanos. Esta constatación exige un pensamiento sobre los límites del crecimiento, que nos obliga a ser más respetuosos con la naturaleza, a no degradarla innecesariamente y a mirar más y mejor nuestro propio hábitat. El descubrimiento de la precariedad del propio ser humano como parte de la naturaleza nos advierte también de la ausencia de sentido de algunas tendencias predominantes en el actual modelo cultural y socio-económico, como por ejemplo, la pretensión moderna de un control absoluto sobre la naturaleza, que únicamente de forma excepcional discrimina entre uso y abuso.

Este compromiso moral, que debería estar amparado por una nueva ética de la responsabilidad, tiene presente la dignidad de la naturaleza, los derechos de las generaciones futuras a disfrutar de unas ciudades, un territorio y unos paisajes de calidad, y los derechos y deberes de la ciudadanía actual, que, con sus intervenciones, transforman el paisaje urbano-rural, y, con él, su identidad colectiva, su calidad de vida, su bienestar físico y social, y en definitiva, su felicidad.

## 2.1. ÉTICA URBANÍSTICA

En opinión del arquitecto Manuel de Solà-Morales (2005, p.63) *«más necesario que el perfeccionamiento teórico o analítico de los procesos urbanos actuales, más urgente que la redefinición del status político del planeamiento frente a la lógica económica del territorio, más contemporáneo que cualquier actualización metodológica sobre la intervención en los cambios territoriales, en las infraestructuras, en la estrategia espacial de las actividades, es necesario introducir una reflexión sobre la legitimidad moral del propio urbanismo y la ordenación territorial»*.

Tal y como nos recuerda el citado autor, el urbanismo ha basado, desde siempre, la valoración de sus propuestas físicas en un alto porcentaje de propuesta moral. Sus intenciones de mejora social y de bienestar público, han justificado la rotundidad con que pretende imponer sobre el espacio nuevas condiciones sociales y

económicas, hasta sobrepasar, para su ejecución, la trabazón jurídica del orden civil establecido.

La disciplina urbanística vive en buena parte, todavía, de las rentas pasadas que le dieron sus dos patrimonios ideológicos: el pensamiento utópico y la reforma social. El siglo XIX (y buena parte del XX) han cargado con el deseo y la ambición de la utopía gérmenes de nuevas propuestas urbanísticas. Tal y como nos recuerda Solà-Morales, ya desde el Renacimiento y sus tratados sobre el orden ideal de las ciudades, la confianza en proponer establecimientos urbanos perfectos en cuanto aproximados a modelos ideales ha orientado los trazados de ciudades y las visiones ejemplares del espacio urbano. Pero con el tiempo, la cualidad utópica de las propuestas urbanísticas ha ido perdiendo su energía intelectual. Y el tránsito a una práctica realista sin actualizar aquella tensión utópica, ha sido heredada por los urbanistas modernos.

La reforma social —a través de la higiene pública, de la redistribución residencial, de la movilidad generalizada, del equilibrio territorial, etc.— ha sido el otro pilar ideológico que ha caracterizado al urbanismo como disciplina emparentada a la vez con la acción política y con el progresismo científico. Orientado al cambio y a la transformación, el urbanismo estaría llamado a contribuir con sus acciones propias, a remover las estructuras sociales, o, al menos, a optimizar el objetivo genérico del bien común.

«¿Utopía y reforma social son todavía conceptos verosímiles para la ética urbanística? ¿Cuál es el bien común al que el urbanismo supone contribuir? No parece que hoy pueda seguir sustentándose en estos genéricos y tan ilustres antecedentes el desmesurado volumen de actividades técnicas, artísticas, jurídicas, político-económicas y empresariales que bajo el término urbanismo se apanan. Ni parece que pueda encontrarse en la ilusión utópica o en la reforma social la excusa de la más que dudosa moralidad de su influencia social.

*¿En nombre de qué superiores principios puede el urbanismo de hoy reclamar autoridad frente al poder de políticos, promotores, vecinos, y público en general? ¿Qué tipo de razonamiento propio podría suponersele? ¿Cuáles los valores específicos que sólo a través del buen urbanismo se consiguen? ¿Hay, en definitiva, una ética propia que*

*sustente la disciplina, para que tal disciplina pueda sustentar una práctica?».* (Solà-Morales, 2005, p. 64).

Los cambios culturales y urbanos de nuestro tiempo parecen requerir un repertorio de principios morales de una actividad que, a falta de ellos, tiende a diluirse en la banalidad del empirismo y del pragmatismo. Aquellos vagos principios de la ética social reformista pretendieron tomar fuerza de ley y precisión técnica. Y por la cuantificación, el trámite, la norma y el diseño, convertirse en fórmulas estables. Hoy contemplamos su paradójico reflujo con efectos tantas veces inversos a los ideales pretendidos.

No obstante, se vislumbran nuevos horizontes morales. Del urbanismo de la reforma social preocupado por la equidad y la justicia, hemos avanzado hacia la teorización de un urbanismo sostenible, desde un punto de vista ambiental, social, económico y cultural basado en una nueva ética de la responsabilidad individual y colectiva sobre el conjunto del territorio y los sistemas de la Tierra.

## 2.2. ÉTICA TERRITORIAL

En este inicio del siglo XXI, podemos constatar como la competencia y la cooperación entre nodos territoriales ya no se produce tanto entre estados, sino entre ciudades, pueblos y territorios en pugna por la atracción de una serie de flujos (financieros, de turistas, de productos, de valor...) que superan cada vez más fácilmente las barreras que anteriormente imponían los estados o la misma distancia geográfica. Lo que caracteriza la nueva lógica espacial, fruto del proceso de globalización, es que la mayoría de los procesos dominantes que concentran poder, riqueza e información, se organizan en el espacio de los flujos. Este proceso representa el establecimiento de una nueva lógica de funcionamiento espacial característica de nuevos procesos de acumulación de capital, de organización de la producción, de integración de mercados, de comunicación de la información y de ejercicio del poder a escala global que afecta a los principios y valores éticos sobre los que hemos estado asentados hasta ahora. En el otro extremo, a menudo desconectado y en tensión con el anterior, se sitúa el espacio de los «lugares», donde se desarrolla la mayor parte de la experiencia



y la relación emocional de la población a través de sus prácticas cotidianas, que se originan a partir de unos procesos interactivos entre la memoria y la vivencia del lugar.

Estamos, pues, en un proceso en que el espacio tiende a globalizarse y desterritorializarse, a la vez que el lugar toma cada vez mas importancia como elemento de identidad territorial.

Por otra parte, estamos ante un cambio social de gran trascendencia, mediante el cual, tal y como apunta el profesor Manuel Castells (1998, p.65), las élites son cosmopolitas y la gente es local. El espacio de poder y riqueza se proyecta por el mundo, en tanto que la vida y la experiencia de la gente se desenvuelve en lugares concretos, en su cultura y en su historia.

En este contexto, con el objeto de mantener la innovación y la competitividad en la atracción de flujos, la creación de una nueva visión compartida del desarrollo del territorio se ha visto como una necesidad esencial, a través de la concertación entre agentes públicos y privados que dan soporte a una imagen atractiva del mismo espacio. Determinadas formas de identidad territorial han resultado importantes para sustentar este tipo de imagen, resultando el paisaje un recurso de primer orden para las instituciones políticas, sociales y económicas. El reto es que estos tipos de identidad han de ser congruentes con al menos algunos aspectos significativos de los intereses empresariales y de los nuevos emprendedores, de la promoción del territorio y de la competitividad, y este hecho a menudo genera tensiones entre aquellas identidades locales basadas en raíces históricas y valores paisajísticos, culturales y naturales, y aquellas identidades construidas, a menudo a través del márketing territorial o del fenómeno de la tematización, en función de las necesidades puramente económicas.

La actual banalización del paisaje, la uniformización y la falta de calidad y originalidad de los tipos de construcciones mayoritarias en nuestros pueblos y ciudades, ha generado en muchos lugares, un paisaje insensible falto de autenticidad. Hemos asistido en los últimos años a la emergencia de territorios sin discurso y de paisajes sin relato ni imaginario.

No obstante, en contraposición a estos procesos de degradación de los paisajes, la existencia o la construcción de un sentimiento

identitario basado en el lugar, toma más fuerza entre los agentes más dinámicos del territorio.

Las identidades son, por definición, una construcción social a partir de la interacción entre las personas, y entre aquellas y su medio. No son, por tanto, naturales u objetivas, sino construidas y cambiantes. En el caso de las identidades territoriales, se establecen sobre la base de características y cualidades específicas percibidas del territorio. La construcción de la identidad territorial o paisajística se realiza, entre otros factores, a partir de materiales de la historia, la geografía, la biología, la arquitectura, las instituciones productivas, la memoria colectiva, y las fantasías personales, los aparatos de poder y las creencias religiosas. Por tanto, las identidades territoriales son por definición contestadas, ya que se pueden construir de formas muy diferentes e incluso contrapuestas las unas con las otras, según los intereses y las sensibilidades de las personas e instituciones presentes en el territorio. La identidad alcanza entonces, la base para reivindicar autenticidad, originalidad y singularidad, e incluso sintiendo la pertenencia.

En otras ocasiones, podemos hablar de la construcción de una «identidad-proyecto». Esta es la versión más compleja del concepto identitario, en la cual ante el esencialismo, la autenticidad y la distinción comunitaria, se apuesta por una consciencia basada en la interpretación, la comunicación y la acción dinámica en un contexto más amplio que el de la localidad o comunidad propia. En este caso, las identidades son múltiples y pueden ser compartidas o contestadas. ¿Cuándo podemos situar en esta tipología la construcción de una identidad ligada al territorio, a una historia, a un paisaje percibido, a una cultura, y a unas instituciones? Creemos que siempre y cuando: a) los elementos comunes que defienden la identidad sean interpretados como un acuerdo o como el resultado de unas determinadas relaciones de poder potencialmente modificables, y b) la identidad se entiende como un proceso en construcción en un contexto que la modifica y la alimenta, donde no solo se tienen en cuenta el pasado y el presente, sino también el futuro. En esta «identidad-proyecto», entonces, existiría una investigación intencional de equilibrio entre las raíces históricas y los procesos de transformación, entre la necesidad de una ética que implica una relación estrecha con relación al territorio de referencia y la nece-

sidad de comunicación y de movilidad que indica la exigencia de trascender el específico contexto local.

La gestión ética del territorio ha de ser pues, en nuestra opinión, el comportamiento esencial y habitual para revalorizar un territorio concreto.

### 2.3. ÉTICA DEL PAISAJE

Si en estos momentos del discurso nos preguntamos por la existencia diferenciada de lo que hemos venido en llamar en alguna otra ocasión, *ética del paisaje*, es decir, si nos interrogamos por cuál sería su naturaleza y las exigencias que se derivan de ese tipo concreto de ética aplicada, hemos de tener claro, de una parte, cual es el problema de que trata y, de otra parte, los problemas que se presentan a la hora de intentar su fundamentación. Una ética del paisaje no es ni puede ser, de ninguna manera, un tipo clásico de ética, ni debe confundirse con la llamada ética ecológica o ambiental, aunque tome algunas características de ella. En primer lugar por la temática que trata, es decir por la naturaleza de la ética que formaliza. Tal y como afirma Zimmer (2008) en relación con el debate entre ética y estética del paisaje: lo que interesa del paisaje y, por decirlo de otra manera, su interés filosófico, consiste en un fenómeno mixto: las distinciones clásicas, como la que se establece entre naturaleza y cultura no funcionan, porque el paisaje es un buen ejemplo de interrelación, por la inevitable unidad entre naturaleza y cultura. Esto quiere decir que son manifestaciones de una determinada relación del individuo con la naturaleza y, en consecuencia, *«es esta relación con la naturaleza entera y con la totalidad del territorio de lo que ha de tratar una ética del paisaje»* (Cortina, 2010, p. 63).

Parece pues que la nueva situación del ser humano en el mundo actual demanda una ética fundamentalmente nueva; exige no tan solo una responsabilidad particular en el ámbito limitado del actuar individual, sino que también, proporcionalmente al poder técnico-científico actual, exige una responsabilidad universal por la totalidad del ser. La nueva ética del paisaje entonces no debe reflejar únicamente situaciones individuales de decisión, sino que ha de ser una ética de la praxis colectiva, ya que la nueva dimensión de la actividad humana únicamente se puede dominar en la forma de las

decisiones sociales. La singularidad de esta ética del paisaje ligada al concepto de responsabilidad respecto de otras relaciones éticas es que se basa en un reconocimiento no recíproco y unilateral que nos exige reconocer los derechos de la naturaleza y de las generaciones futuras, de los cuales, a su vez, no se puede derivar ningún deber hacia nosotros.

En este sentido, los principios básicos de la ética de la responsabilidad propuesta por Jonas (1995) se adecuan perfectamente a la idea emergente de la ética del paisaje ya que consisten en evitar con la intervención y gestión del territorio cualquier acción las consecuencias de la cual, imprevisibles y, por tanto, probablemente indomables, sean negativas en el futuro. La ética de la responsabilidad es un tipo de ética cosmocéntrica, ya que la nueva dimensión de la praxis no afecta únicamente a las relaciones humanas en la actualidad, sino también a la naturaleza entera, al paisaje entendido como el rostro y el carácter del territorio en su totalidad, y a las generaciones futuras que habitaran en el.

Si entendemos que *ética* viene de *ethos* y que esta antigua palabra griega significa *carácter*, cuando nos referimos a la *ética del paisaje* estamos ahondando en la idea de que *el paisaje es el carácter del territorio* (Mata, 2006) y que este rasgo que lo define ha de fundamentarse en unos valores éticos aplicables a la construcción social de los paisajes —sean estos de extraordinario interés por su singularidad o excelencia, o bien, formen parte del grupo de los paisajes comunes, es decir, de los que resultan cotidianos para la mayor parte de la población—, así como en unos principios morales que rijan la intervención y gestión responsable del paisaje por parte de los poderes públicos, los agentes sociales y económicos, y los ciudadanos, con el objetivo de garantizar y mejorar la calidad de vida y el bienestar individual y colectivo de las personas, en definitiva, su felicidad, así como la calidad de los propios territorios transformados y de los paisajes en constante evolución (Cortina, 2011b).

A nivel institucional, la visión del Consejo de Europa a través del Convenio Europeo del Paisaje firmado el año 2000 en Florencia por los estados miembros, formula una nueva perspectiva en esta línea, al determinar que los valores del paisaje son perfectamente objetivables y que van más allá de los naturales: en tanto que re-

flejo de una identidad socio-territorial, el paisaje está impregnado de valores sociales, culturales, históricos, espirituales y estéticos, entre otros. Es pues, en el contexto de la construcción social y de la gestión de las transformaciones que el paisaje alcanza su dimensión ética (Cortina, 2011b).

### 3. VISIÓN Y NUEVOS VALORES PARA LA CIUDAD, EL TERRITORIO Y EL PAISAJE DEL SIGLO XXI

#### 3.1. LA VISIÓN: HACIA UNA RED DE CIUDADES AUTOSUFICIENTES Y CONECTADAS, EN UNA MATRIZ TERRITORIAL SOSTENIBLE, CONFIGURANDO UN PAISAJE DE CALIDAD

El Consejo Europeo de Urbanistas (CEU), convencido que la Europa del siglo XXI avanza decididamente hacia el objetivo de la integración, presentó en su documento *Nueva Carta de Atenas 2003*<sup>2</sup> una Visión consensuada sobre el futuro de las ciudades europeas que resulta de sumo interés. Esta Visión, que durante las próximas décadas pretende irse desarrollando, apunta hacia una red de ciudades que quiere:

- Conservar la riqueza y diversidad cultural, resultado de su larga historia, que liga el pasado con el futuro a través del presente.
- Conectar a través de una multitud de redes significativas y funcionales.
- Seguir siendo creadoramente competitiva aunque esforzándose en la colaboración y cooperación.
- Contribuir decididamente al bienestar de sus habitantes y usuarios.
- Integrar los elementos artificiales y naturales del entorno.

Dentro de la nueva Carta de Atenas 2003, la Visión también incluye un marco para la aplicación compuesto por:

---

<sup>2</sup> En estos momentos el Comité Ejecutivo del ECTP-CEU a través de un grupo de expertos ha redactado el documento «Task Force Report on the New Charter of Athens» (abril 2011) donde se expone la necesidad de revisar alguno de los postulados de la Nueva Carta de Atenas 2003 para adaptarlos a la actual situación mundial.

- Diez conceptos de ciudad.
- Un breve resumen de los problemas y retos principales que afectan a las ciudades en los inicios del tercer milenio.
- Los compromisos exigidos por los urbanistas para hacer realidad la Visión.

Finalmente el documento citado determina claramente que la planificación del espacio es vital para proporcionar un desarrollo sostenible. En particular, esta actividad afecta a la gestión prudente del espacio, recurso de naturaleza crítica, que es limitado, pero que soporta exigencias crecientes. También requiere un equipo de trabajo interdisciplinar que involucre diferentes técnicas a diversas escalas, en procesos de larga duración. En este sentido, el atributo particular de la profesión de urbanista es su capacidad de tener en cuenta una gama de problemas y traducirlos en términos espaciales.

La Visión de la nueva Carta de Atenas 2003 es una meta hacia la que todos los interesados en los procesos de desarrollo urbano sostenible y en su gestión, se comprometen a trabajar y contribuir.

La ciudad del siglo XXI cada vez resulta más difícil de distinguir, dado que las actividades humanas, inicialmente localizadas dentro de los centros urbanos, se extienden ampliamente ahora por el territorio, consumiendo áreas rurales y naturales. El transporte y otras redes de infraestructura construidas para dar servicio y conectar estas actividades dispersas, en realidad fragmentan y degradan el espacio —el mayor recurso natural no renovable—. Lenta pero inexorablemente, nuevas redes complejas unen las ciudades pequeñas y grandes para crear un continuo urbano, ya evidente en muchas partes de Europa.

El reto que tenemos por delante en nuestras actuales ciudades es, en opinión del CEU, la capacidad de conectar, no solo en sentido físico, sino también en relación con el tiempo, las estructuras sociales y las diferencias culturales.

Para profundizar en la Visión que hemos enunciado anteriormente, a continuación vamos a analizar algunos de los principios y valores aplicados a la ciudad, al territorio y al paisaje, que están emergiendo en paralelo a los nuevos paradigmas de la sostenibilidad en la era postindustrial, del conocimiento y la conectividad.

### 3.2. EL VALOR DE LA CONECTIVIDAD

#### A) *La conectividad social*

De acuerdo con la Visión de la nueva Carta de Atenas 2003, el bienestar futuro de la humanidad exige que las personas sean consideradas no solo como individuos sino también como comunidades vinculadas con la sociedad, entendida como un todo. El nuevo paradigma apunta a que será necesario más individuo para construir mas comunidad. Esta es una meta importante para la ciudad conectada, respetuosa con los intereses de la sociedad entendida como un todo, aunque considerando las necesidades, derechos y deberes de los distintos grupos culturales y de los ciudadanos individuales.

En esta línea de actuación, habrá que evitar el peligro cierto de ruptura del tejido económico y social que puedan generar las tensiones de la implementación del llamado Cambio Global. De esta manera, la ciudad conectada socialmente podrá proporcionar un alto grado de seguridad y bienestar.

En la ciudad conectada, se desarrollaran nuevos sistemas de representación y participación, haciendo pleno uso del acceso más fácil a la información y el mayor compromiso de las redes de ciudadanos activos, dándoles así a todos ellos —residentes y usuarios— una voz sobre el futuro de su entorno urbano.

En nuestra opinión, se debe dotar de tiempo suficiente a los procesos de decisión relacionados con la planificación espacial y su desarrollo, a fin de que se puedan establecer las conexiones sociales y facilitar las interacciones positivas necesarias en todo proceso de concertación y mediación territorial.

La sostenibilidad —que integra las dimensiones económicas, ecológicas, sociales y culturales del cambio, fundadas en la participación y el compromiso— será un objetivo prioritario para alcanzar la Visión que estamos desarrollando.

La identidad personal de los ciudadanos se encuentra intensamente relacionada con la identidad de sus ciudades. Los movimientos producidos por la inmigración en la ciudad conectada creemos que contribuirán a establecer identidades urbanas renovadas y más

solidarias. Cada ciudad desarrollara su propio mestizaje social y cultural —como resultado de su carácter histórico y de la evolución emergente—. Como consecuencia, seguirá existiendo una gran diversidad en el carácter e identidad de las ciudades y regiones en las diferentes partes de Europa, y esto es a nuestro criterio un factor muy positivo y enriquecedor.

### B) *La conectividad espacial*

En la ciudad conectada y en su territorio regional, la Visión del CEU proclama que se aplicaran creativamente las nuevas tecnologías para proporcionar una variedad de sistemas de transporte de personas y materiales y de flujos de información.

La organización espacial de la ciudad conectada incluirá una integración plena de las políticas de transporte y planificación de la ciudad. Estas políticas se complementaran con el diseño urbano y el acceso más fácil a la información, lo que minimizará la necesidad de desplazamientos innecesarios. La facilidad de movimientos y acceso serán un elemento crítico de la vida en la ciudad, junto con mayores opciones en el modo de transporte, mas allá del vehículo privado.

De acuerdo con las necesidades de los ciudadanos actuales y futuros, desde esta Visión optimista y esperanzadora, aumentará la accesibilidad a la vivienda y servicios educativos, comerciales, culturales y recreativos.

### C) *La conectividad económica*

Según el Consejo Europeo de Urbanistas, en su Visión del año 2003 (anterior a la Gran Recesión de 2008), las ciudades europeas del siglo XXI, iban a seguir el rápido proceso de conexión en el ámbito económico, induciendo la creación de un estrecho tejido financiero de gran eficacia y productividad que mantendría niveles altos de empleo y garantizaría un margen de competitividad en el ámbito global, aunque adaptándose de forma dinámica a las condiciones cambiantes internas y externas.

*«Las actividades económicas actuales y futuras están influidas por la combinación de dos fuerzas principales: la globalización y la especialización (local o regional). Por una parte, las nuevas actividades*



*económicas estarán basadas más que nunca en los conocimientos, con la producción y los servicios aplicando tecnologías innovadoras. Estos desarrollos no serán necesariamente específicos del emplazamiento, sino que estarán determinados por criterios económicos. Por otro lado, habrá una demanda creciente de productos especiales y refinados y de servicios asociados con métodos de producción tradicionales particulares y con los lugares típicos de origen. En el primer caso la relación calidad/precio jugará un papel importante en la toma de decisiones. En el segundo, predominarán las características cualitativas. Por consiguiente, se habrá de encontrar un equilibrio entre los factores de desarrollo endógenos y exógenos, lo que se convertirá en un desafío estratégico particular para las ciudades y regiones europeas»* (Consejo Europeo de Urbanistas, 2003, p. 6).

En el actual contexto mundial, las ciudades recurrirán a tomar opciones estratégicas acerca de su orientación económica. Tendrán así la opción de interpretar en términos locales las demandas y procesos de globalización, con aumento de la diversidad de oportunidades.

Estaremos seguramente de acuerdo en que en el siglo XXI las ciudades que tengan éxito serán aquellas que capitalicen sus ventajas comparativas. A este fin, un alto grado de conectividad en diferentes niveles constituirá un importante activo. Capitalizar los atributos culturales y naturales de las ciudades (la re-naturalización del espacio urbano), gestionar su carácter histórico y promover su singularidad y diversidad, será una ventaja notable. Además, proporcionar una forma de vida y un ambiente de trabajo agradable, saludable y seguro aumentará considerablemente el atractivo de las ciudades para las exigentes actividades económicas de un futuro globalizado.

Para aumentar sus ventajas comparativas, las ciudades se verán obligadas a integrarse en diversas redes que funcionaran eficazmente como sistemas más o menos integrales, con las ciudades como nodos, conectadas bien físicamente o virtualmente, o de ambas formas.

Estas redes urbanas policéntricas serán, de acuerdo con la Visión del Consejo Europeo de Urbanistas, de varios tipos:

- Redes de ciudades con similares especialidades que, a través de la colaboración funcional y organizativa, alcancen la visi-

bilidad, el tamaño y la productividad necesarias para competir o desarrollar metas comunes.

- Redes que conecten ciudades con especializaciones diferentes para suministrarse entre sí; la especialización también puede guiar la asignación de proyectos públicos entre las mismas ciudades.
- Redes de ciudades conectadas entre sí, en un sistema flexible de intercambio de bienes y servicios.
- Redes de ciudades que compartan intereses comunes (económicos y/o culturales) unidas para reforzar su perfil y, por ello, su ventaja comparativa.

Los tipos de conexiones entre nodos de las diferentes redes estarán fuertemente relacionados con el tipo de flujos, que moverán bienes materiales, inmateriales o elementos informativos o funcionales.

Esta red de ciudades policéntrica conectada de varias maneras apoyará la distribución, el crecimiento y la fuerza de las actividades económicas en toda Europa. Definir las redes y las posiciones de las ciudades dentro de dichas redes requerirá una considerable participación de expertos que traducirán aquellas estrategias dinámicas en espaciales.

*«La conectividad económica de las ciudades europeas no será en detrimento de su diversidad sino que contribuirá a ella, porque la participación en un sistema de colaboración potenciará la especialización y la diversidad basadas en las ventajas competitivas de cada ciudad. Los factores que afectan a las actividades económicas (el patrimonio cultural y natural, la existencia de capital humano formado y con experiencia, el medio ambiente agradable, la situación estratégica y otros) se combinarán de diferentes formas en cada ciudad, lo que contribuirá a la diversidad urbana, y permitirá a cada ciudad determinar su propio equilibrio entre la prosperidad económica y la calidad de vida»* (Consejo Europeo de Urbanistas, 2003).

La nueva estrategia de generar economía a partir de la innovación urbana alcanza de este modo categoría de nuevo paradigma para afrontar la actual situación económica mundial.

En este sentido, la Comisión Europea ha elaborado el documento *Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente*, sos-

*tenible e integrador* donde se proponen tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

- Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
- Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

A partir de estas tres prioridades la Comisión propone para la UE cinco objetivos cuantificables para el 2020 que han de marcar la pauta del proceso enunciado en el documento, y que se traducirán en objetivos nacionales: el empleo, la investigación y la innovación, el cambio climático y la energía, la educación y la lucha contra la pobreza.

Estos pues son los objetivos que sería adecuado integrar en el desarrollo de una nueva economía de la innovación urbana.

#### D) *La conectividad ecológica*

Como seres humanos pertenecientes a una especie viva, mantener una posibilidad de contacto con los elementos naturales no solo es una fuente de placer, sino también un requisito previo para la supervivencia. El aspecto ambiental de la sostenibilidad, sin embargo, no sólo se restringe al mantenimiento y expansión de áreas naturales dentro de las ciudades y de su periferia. Según la nueva Carta de Atenas de 2003 la sostenibilidad ambiental implica:

- El uso racional de los recursos, especialmente de los naturales y no renovables y, principalmente, del espacio, el aire y el agua.
- Proteger las ciudades de la contaminación y de la degradación, para que puedan mantener su utilidad.
- Las ciudades en las próximas décadas gestionaran la entrada y salida de los recursos de forma cuidadosa, económica e inteligente, de acuerdo con las necesidades reales y usando tecnologías innovadoras para minimizar su consumo y reutilizarlos y reciclarlos en la mayor medida posible.

- La producción y utilización de energía será un problema importante, con niveles sin precedentes de eficiencia y con la utilización creciente de las fuentes de energía renovables.
- La ciudad dejara de exportar sus residuos a las aéreas circundantes y se convertirá en un sistema conectado autosuficiente, tratando y reutilizando la mayoría de los recursos utilizados.

Por otro lado, se usara la sensibilización medioambiental de la población y de los agentes institucionales, sociales i económicos para minimizar el impacto de los desastres naturales.

Según la Visión, se incrementaran los bosques y las zonas verdes alrededor de la ciudad, para que puedan jugar un papel importante en la mejora de la calidad del aire y en la estabilización de las temperaturas.

La gestión medioambiental y la aplicación práctica de los principios de sostenibilidad conducirán a una ciudad (un hábitat urbano) que será más saludable para la ocupación humana. En la ciudad europea del futuro se eliminaran en gran medida los peligros para la salud por substancias toxica en los alimentos y materiales. Se controlara estrechamente el impacto de los productos modificados genéticamente, basándose en el principio de precaución.

Tenemos ante nosotros una gran oportunidad de que todos vivamos y trabajemos en proximidad, conectados con los elementos del patrimonio natural bien conservados, tales como paisajes de interés, sitios arqueológicos, monumentos, barrios tradicionales, parques, plazas y otros espacios abiertos, cursos de agua, reservas naturales, aéreas rurales y zonas agrarias próximas a la ciudad preservadas cuidadosamente. En este sentido, los controles de uso de la tierra seguirán siendo una herramienta eficaz para la protección de estos elementos del patrimonio natural y cultural.

Según la Visión, se usaran nuevas formas de energía, obtenidas de fuentes no contaminantes y renovables, para cubrir las necesidades de energía de las ciudades del siglo XXI, sobre todo en los sectores importantes, como el transporte y el control microclimático. Además, los sistemas de suministro de energía llegaran a ser muy eficaces mediante tecnologías innovadoras, mientras que el consumo de energía se reducirá drásticamente. Estos avances ten-

drán efectos secundarios muy positivos en la reducción de la contaminación del aire, de los gases de efecto invernadero y del cambio climático.

Todas las conexiones económicas, sociales y ambientales tendrán pues un fuerte impacto en la planificación espacial. Por ello la responsabilidad social de las empresas y de los agentes implicados y el compromiso ético de sus representantes y técnicos serán un factor esencial para que el Cambio Global se realice esencialmente a través de un componente moral.

De acuerdo con el documento elaborado el año 2003 por el Consejo Europeo de Urbanistas, mediante una planificación adecuada y otras intervenciones apropiadas, se mejorarán las conexiones espaciales en y alrededor de las ciudades. Se mantendrán y mejoraran así las funciones esenciales de los centros de la ciudad y de otros nodos importantes; las redes de comunicación y de transporte servirán a éstos eficazmente, sin permitir que las últimas minen su vitalidad.

### 3.3. EL VALOR DE LA AUTOSUFICIENCIA CONECTADA

La ciudad del presente siglo XXI deberá regenerarse y tender hacia la «autosuficiencia en red» (Guallart, 2009). El reto de los próximos años para toda una generación es la posibilidad de conectar, no solo en sentido físico, sino también en relación con el tiempo, las estructuras sociales y las diferentes culturas que conforman la ciudad y el territorio. Esto no significa simplemente la continuidad desde una perspectiva medioambiental, sino también la continuidad de su identidad que, en nuestra opinión, constituye un valor importante que debe ser potenciado en un mundo dinámico y globalizado.

Por otra parte, el nuevo paradigma de las ciudades es volver a ser productoras netas de recursos más que no tan solo consumidoras. Debemos incentivar la producción de energía, bienes, alimentos y conocimiento que impulse una nueva ecología urbana (Rueda, 2010). Así pues, en los próximos años, las ciudades tenderán hacia la autosuficiencia conectada, a partir de un sistema de gestión de recursos, propio de los sistemas distribuidos de la sociedad de la información. Según el arquitecto Vicente Guallart, la autosu-

ficiencia conectada ofrece más resistencia al colapso global. Los sistemas distribuidos, fruto de la interacción de unidades auto-suficientes, son flexibles y capaces de adaptarse a los cambios. Y su impacto sobre el territorio, la movilidad y el consumo de recursos sistémicos es menor porque utiliza recursos locales.

Hemos iniciado en esta primera década del siglo XXI la transición desde una sociedad de crecimiento y consumo «sin límites» a una sociedad condicionada por el territorio, con sus recursos y sus limitaciones.

La gran transformación de la revolución tecnológica, urbana e industrial que hemos iniciado, va a tener una réplica de reconversión evolutiva hacia un nuevo modelo de funcionamiento semiabierto, con una presencia importante de procesos retroalimentados. En este nuevo modelo las redes de conexión global tendrán un papel importante (Requejo, 2009).

Según este autor, en el sistema energético la red tiene efectos paradójicos. De un lado, es capaz de provocar cambios en los elementos aislados, autosuficientes, hacia unas pautas de comportamiento y consumo desconectadas de su propio territorio, que pueden resultar insostenibles y desequilibrantes. Por otro, integra los elementos en la red global, permite la gestión colectiva de necesidades y la cooperación entre integrantes de la red, reduciendo las perturbaciones indeseables y los riesgos de crisis,

El principio fundamental para la adaptación de lo existente y para los nuevos desarrollos es que cada unidad urbana y territorial, empezando por el edificio resuelva sus necesidades optimizando su posición en el territorio y que solo demande a la red aquello que no es capaz de resolver por sí misma. Esta es una forma de definir la «autosuficiencia conectada» que según Requejo permite planificar y gestionar el sistema energético en un modelo de ordenación del territorio equilibrado y equilibrante.

Occidente ha liderado la gran transformación experimentada por la humanidad en los últimos doscientos años y ha expandido por todo el planeta la sociedad urbano-industrial como fórmula de superación de los condicionantes territoriales.

Podemos pensar que esta civilización es capaz de «hacer cualquier cosa en cualquier lugar». Todo ello gracias a una inmensa

aplicación de energía que solo es posible por la disponibilidad de grandes cantidades de combustible fósil.

Los grandes éxitos obtenidos por este modelo son evidentes: crecimiento demográfico, prolongación de la esperanza de vida y acceso a elevadísimos niveles de consumo de bienes y servicios para millones de personas que viven en los países desarrollados.

Los problemas surgen de la misma raíz que la razón de su éxito. La sociedad urbano-industrial actual se organiza como un sistema abierto que absorbe materiales y energía de forma cada vez más intensa, pero que agota los recursos naturales escasos y genera cantidades cada vez mayores de residuos que no puede procesar.

Todo parece indicar que hemos alcanzado el límite de absorción metabólica del sistema, después de años de acelerado crecimiento y reproducción de un proceso alimentado en ciclo abierto por el gran yacimiento de energía fósil. Durante muchos años el planeta sufrirá las consecuencias de este desajuste.

Sin embargo, no todo serán consecuencias lamentables. Entre los legados que dejará a la posteridad la sociedad actual estarán, sin duda, el avance tecnológico y la emergencia de las redes globales. La conexión en red representa conquistas evolutivas que no se perderán.

La historia no se mueve ni por una línea ascendente de progreso, ni por movimientos pendulares, sino por ciclos helicoidales, de tal forma que en cada ciclo la posición es más evolucionada que en el ciclo anterior, aunque en la trayectoria circular se recuperan los aspectos, principios o valores propios de épocas pasadas.

La «nuevas» formas de obtención y aprovechamiento de las energías basadas en recursos renovables no son una solución tecnológica más, sino que representan la emergencia de un nuevo principio de organización social y económica: la renovabilidad o la organización en sistemas semiabiertos, parcialmente retroalimentados (Requejo, 2010).

El otro gran principio que es preciso recuperar de la tradición humana es la integración de nuestra existencia en los procesos vivos y en las dinámicas del territorio. Ello quiere decir que la ciu-

dad o el mundo rural deben de reconocer el complejo funcionamiento del sistema natural y territorial e incorporarse en él, en lugar de quebrarlo y limitar el uso del territorio a su función como suelo de soporte para edificaciones, redes mecanizadas y espacios productivos.

El principio de organización y construcción es trabajar con la naturaleza y no contra ella (Guallart, 2011). El reto es conseguir que las colosales fuerzas del viento, del agua, de la radiación solar no se conviertan solo en amenazas, incomodidades o desgastes erosivos. Es preciso que nuestros hábitats urbanos se incorporen a estos sistemas dinámicos. Los equilibrios del territorio humano no deben ser estáticos, sino dinámicos e integrados en las estructuras y fuerzas del medio natural.

El equilibrio dinámico que empezamos a reclamar y a reconstruir está basado en la retroalimentación y en la integración en la lógica de los procesos naturales. Estas condiciones son clásicas en las diferentes civilizaciones conocidas, lo novedoso en nuestro tiempo es la compatibilidad de estos principios con la conectividad global, con el funcionamiento en red.

Con la revolución industrial y la explosión del fenómeno urbano, las ciudades se desacoplan de su territorio. Son capaces de desarrollar un metabolismo en sistema abierto que recibe el agua de captaciones a distancias superiores a los cien kilómetros, reciben materiales y alimentos de todo el mundo, las personas se relacionan con grupos sociales de cualquier continente y la información fluye de forma vertiginosa.

Son muchos los datos que demuestran que la ciudad compacta reduce consumos energéticos y mejora la eficacia general de las funciones urbanas. Salvador Rueda (2010) añade que maximiza la recuperación de entropía en términos de acumulación de información. A estas cualidades es preciso añadir su potencia como espacio relacional, su capacidad para reproducir capital social, siempre que no supere ciertas dimensiones.

No obstante también es cierto que las ciudades se han comportado como entidades explosivas. No se contienen en una dimensión crítica de equilibrio. Más bien propenden sin cesar al crecimiento siguiendo pautas de curvas exponenciales, alcanzando dimensiones



donde las deseconomías de congestión superan a las economías de aglomeración (Requejo, 2010).

Por ello, es necesario según este autor, compatibilizar el principio de compacidad urbana con el de dimensión crítica máxima de las ciudades. En todo caso, es difícil plantearse un equilibrio dinámico del medio urbano si no es posible mantener un cierto grado de acoplamiento entre las ciudad, el territorio y sus procesos renovables.

El re-acoplamiento de las ciudades al territorio en el que se asienta exige una profunda comprensión de los procesos biofísicos que lo configuran. No se trata de que la transformación urbana pase a formar parte inocua de los ecosistemas. Sería una pretensión absurda que demostraría gran desconocimiento. En opinión de Requejo (2010) se trata de entender bien los procesos de transformación del suelo, los sistemas hidrológicos, los procesos erosivos, los procesos vivos, etc. e identificar en qué medida el metabolismo urbano puede integrarse en los mismos.

En el ámbito energético este reconocimiento se centra en la utilización correcta de la radiación solar, en la utilización de las inercias térmicas del subsuelo y masas de agua, de aprovechar los flujos eólicos o hídricos, las biomásas vegetales o procedentes de residuos orgánicos y cualquier otro recurso y proceso de ciclo renovable en el que sea posible integrar el funcionamiento del sistema urbano.

Esta visión ecosistémica permite, además, reconocer y operar con una realidad cambiante y compleja. No se trata de mecanizar la naturaleza. Se trata de construir sistemas basados en el equilibrio dinámico con capacidad para aprender de sus propias experiencias y mejorar sus niveles de autoorganización y capacidad de respuesta, de adaptación.

En un enfoque de re-acoplamiento de la ciudad en el territorio, la incorporación de las energías renovables a los edificios, a los barrios, a los polígonos industriales, a la escala de la ciudad, no es más que el aprovechamiento inteligente de los recursos y oportunidades del entorno donde se asienta la ciudad. Un buen desarrollo de estos principios y valores dará lugar a una arquitectura que re-

suelve cada solar contando con sus factores locales y que se empeña en lograr el máximo nivel de autosuficiencia para pedirle a las redes sólo aquello que se es incapaz de conseguir por sí mismo. Esta es la visión que arquitectos como Vicente Guallart, Willy Muller, Manuel Gausa, Giacomo Delbene, Giovanna Carnevali o Miguel Roldan, ingenieros como Andreu Ulled, biólogos como Xavier Mayor, o políticos como Antoni Vives exponen en el «Manifiesto colectivo para la regeneración de la ciudad de Barcelona» como uno de los principales retos para toda una generación (Trias, 2011).

El enfoque de la autosuficiencia no está negando la conectividad de las redes. En absoluto. La integración de las redes es igualmente necesaria para desarrollar todo el potencial de complejidad que tiene la ciudad y que tan buenos resultados ha dado en los últimos siglos.

En definitiva, en opinión de Requejo (2010), experto en energía, los cambios que es preciso afrontar no son de sustitución de fuentes energéticas fósiles por otras no contaminantes, normalmente renovables. Los cambios son sistémicos. La renovabilidad debe impregnar el conjunto de la organización social, productiva y territorial.

La organización territorial de la residencia, de la obtención de las funciones básicas de la ciudad, de la producción de bienes y servicios, de los intercambios, son todas ellas cuestiones que deben adaptarse a un nuevo escenario, en el cual el nivel de autosuficiencia de las regiones, de las ciudades, de los barrios, de los edificios es un asunto crítico.

Cada cual debe tratar de resolver en su emplazamiento, en su territorio, la mayor parte de sus necesidades. En primer lugar las energéticas, pero no solo ellas. Las ciudades deben trabajar con la naturaleza, no contra ella (Guallart 2011). Los procesos urbanos serán tanto más estables, cuanto más integrados estén en los sistemas territoriales, en procesos naturales y en ciclos biológicos que se retroalimentan con la radiación solar.

Esta nueva forma de vivir y producir necesita nuevas formas de organización social. En primer lugar, se necesita un reforzamiento cualitativo de la gestión colectiva. El ejemplo más claro es la forma en que se ha resuelto el gravísimo problema del transporte de

personas en las grandes ciudades. No ha sido posible resolver este asunto con una generalización de la solución individual (vehículo privado). La única solución ha sido recurrir a los transportes públicos colectivos.

De la misma forma habrá que plantear la gestión colectiva de la climatización en espacios productivos, los ciclos de reutilización, la prestación colectiva de servicios domésticos hoy individualizados. Y todo ello en un contexto de renovabilidad y retroalimentación. Dicho de otra forma, no es posible introducir de forma significativa los procesos renovables en el funcionamiento de la ciudad contemporánea sin nuevas formas de gestión colectiva de procesos renovables e integrados en el territorio.

El complemento necesario de la adaptación a las condiciones locales, de la integración en procesos renovables es la adaptación tecnológica. Sabemos que no es fácil reconvertir todo el aparato residencial y productivo. El gran reto es conseguir la adaptación de la tipología territorial a formas propias de la región. La ordenación del territorio y el planeamiento urbanístico están tratando, además, de encontrar formulas viables para poder aprovechar el gran capital de conocimiento social adquirido y acumulado durante estos decenios.

La inteligencia se está aplicando a la ciudad de manera integral y adaptada, a las redes, a los conceptos y a los diseños, a los aparatos y a los criterios de gestión.

Donde, probablemente, sea preciso hacer un mayor esfuerzo para colaborar en este gran empeño social es en la definición e implantación de modelos productivos que aprovechen los recursos endógenos, tanto los energéticos, como los materiales y los culturales.

Según Requejo (2010), la gestión adaptativa de procesos y la gestión energética van a constituir el nuevo paradigma de orden en la asignación de recursos escasos, en el establecimiento de ritmos y en la resolución de conflictos. Condicionando la economía, la organización social y las relaciones entre todas las regiones del planeta.

A corto plazo, la ordenación del territorio, el planeamiento urbanístico, la planificación de sectores productivos estratégicos de-

ben conceder una importancia decisiva a los factores energéticos de producción endógena (básicamente renovables) y, especialmente, a las condiciones de clima, topografía, edafología, relaciones entre usos, etc., para adoptar los modelos de ordenación, producción y edificación que mejor se adapten para minimizar el consumo.

De este modo, los principios de adaptación a las condiciones locales y el de autosuficiencia conectada deben sustituir a los imperantes en la etapa que finaliza (Guallart, 2011).

Como conclusión, y de acuerdo con lo expuesto a partir de la visión de expertos en energía como el profesor Requejo o en hábitat-autosuficiente como el arquitecto Vicente Guallart, podemos decir que en este nuevo paradigma:

- a) Los centros de consumo deben pedir a la red sólo lo que no puedan satisfacer por sí mismos y en una proporción equiparable a su aportación social y económica global: autosuficiencia conectada.
- b) La energía emerge como nuevo paradigma de orden.
- c) La renaturalización del hábitat urbano se propone como elemento de mejora de la calidad de vida y de reconocimiento de la dignidad de la naturaleza.
- d) La implantación de un nuevo modelo está exigiendo el desarrollo de nuevos procesos de participación social y nuevas fórmulas de gestión colectiva.

### 3.4. EL VALOR DE LA IDENTIDAD

La ciudad, el barrio, el paisaje y cualquier espacio de un sistema urbano, consigue mayor identidad en la medida que hace evidente —es decir, sensible— las características específicas de sus relaciones, internas y externas.

Reforzar la identidad de cada lugar ha de ser, de acuerdo con la opinión del arquitecto Manuel de Solà-Morales, función principal del trabajo urbanístico, reconocido en cada punto y en cada momento como lugar de coincidencia de un haz de relaciones: movimientos, contactos, flujos y dependencias respecto a su exte-

rior. Identidad en la interdependencia, por tanto. Bien distinto a la tendencia al identitario ensimismamiento local.

*«Es en esta capacidad del espacio urbano de resumir como local lo que es global donde radica su gran fuerza atractiva. Más identidad contra la presión de la globalización abusiva, a favor de la justa globalidad. En la identidad esta el poder de seducción de las ciudades. Y es la seducción de las ciudades la que, a través de los tiempos mantiene la continua transformación del espacio artificial, y la atención específica de la disciplina urbanística» (Solà-Morales, 2005 p. 65).*

### 3.5. EL VALOR DE LA RELACIÓN SENSIBLE CON EL TERRITORIO

De naturaleza muy diversa a la idea de espacio neutral y homogéneo manejado por el análisis económico, a la visión morfológica de la topografía o a las descripciones de la geografía humana, la atención del urbanismo sobre la realidad urbana debiera fundarse, en opinión de Solà-Morales (2005) en el énfasis de las estructuras del espacio sensible —entendido desde los sentidos y las emociones—. Como estructuras urbanas, no al revés.

*«Frente a la tradicional asepsia del razonamiento urbanístico, y frente al razonamiento puritano de la cuantificación, la objetividad y la coherencia, habría que postular un urbanismo ansioso de los valores urbanos del espacio sensual. Valores de aprecio y disfrute que no hay que confundir con el ambientalismo ni el integrismo ecologista (de lógica pretendidamente objetiva) y que trabajen en cambio por la cualificación del espacio como experiencia de relaciones sensibles de los cuerpos humanos» (Solà-Morales, 2005 p. 66).*

El gran territorio tanto como el rincón de la calle son experiencias totales para los sentidos.

### 3.6. EL VALOR DE LA EQUIDAD TERRITORIAL

La lucha por la equidad territorial toma hoy muchas formas distintas. La importancia que las cuestiones mediambientales adquieren en la valoración de ventajas y desventajas de la vida en las ciudades, convierte sus desigualdades en tema prioritario de la discusión urbanística. La lucha contra la desigualdad, y la defensa de los sectores —territoriales o sociales— perjudicados retoma aquí una nueva formulación de antiguas éticas. El distinto reparto de

cargas que, sobre los varios grupos sociales, supone la creciente polución, o el reparto del agua, o la discriminación sexual, o el descuido de los ancianos o la indefensión de los niños, son problemas de gran escala que encuentran en la distribución territorial —y en la planificación urbana— el campo de conflicto y de progreso mas explícito.

De acuerdo con Solà-Morales (2005) elaborar una orientación articulada de objetivos éticos sobre la equidad territorial es urgente. *«No se trata de pretender superar las diferencias de clase a través del urbanismo. Esta ha sido, en los casos intentados, de escaso e incluso contradictorio resultado. Se trata de reconocer las desigualdades en la propia territorialidad y trabajar con ellas. Acerca de ellas. A partir de ellas»* (Solà-Morales 2005, p. 67)

Como la polución de las aguas, del aire y el clima, los ruidos y olores, malos o buenos, también se reparten en distinta medida, vertidos y desagües, crematorios de basuras, molestias de las obras de construcción o del tráfico rápido, obstáculos infraestructurales a la proximidad, degradación del espacio libre por desinversión, inseguridad o incuria, afectando discriminatoriamente la igualdad ciudadana.

Pero no debemos confundir el objetivo de la equidad medioambiental con la defensa del equilibrio ecológico ni con los contenidos del paisajismo urbano. El discurso biocentrico tiende a privilegiar lo «natural» y previo, respecto a lo artificial y humano. En opinión de Solà-Morales, *«es sorprendente que un razonamiento tan estructural como el del ciclo ecológico, que defiende sobre todo la coherencia lógica de integración de los variados factores que comprende la vida y la forma de los hechos de la naturaleza, se olvide casi siempre de incorporar el mas importante hecho medioambiental que es la construcción y permanencia de las ciudades. Y que el proceso de urbanización, proceso complejo completamente incluido en la transformación de la materia y del ambiente quede fuera del argumento ecológico como un enemigo independiente externo»* (Solà-Morales, 2005, p. 67).

En su día, Harvey (1983) recorrió las distinciones del objetivo beligerante por la justicia medioambiental respecto a las habituales líneas de los diversos movimientos ecologistas y de análogas actitudes de resistencia o de propuesta. Las «éticas de la tierra»; la

«gestión del medio ambiente», normalmente apareciendo solo a posteriori de los acontecimientos; las ideas de la «modernización ecológica» que desemboca en las técnicas de la sostenibilidad, las corrientes del «sabio uso» de recursos y territorios, orientadas sobre todo a mitigar las regulaciones normativas de gestión «sostenible», etc.

Pero la equidad no es dar a todos lo mismo; equidad medioambiental no es homogeneizar uniformemente los territorios. Equidad es dar a cada uno según sus peculiaridades. Sin duda es esta una postura que parte de los principios del socialismo igualitario, pero que lo trasciende por el análisis y el reconocimiento de la no confusión entre los principios de la justicia social y los de la equidad territorial y la necesidad de ambos por separado. Por el reconocimiento de las diferencias.

### 3.7. EL VALOR DE LA DIFERENCIA

Equidad, identidad y sensualidad se basan en una condición común: el aprecio de las diferencias. *«Buscar la igualdad de cualidades entre territorios desiguales, implica haber valorado lo distinto que es cada población y cada área de la geografía. Recalcar o inventar identidades para cada ámbito urbano, convirtiendo los espacios en lugares significa atender a lo específico de sus diferencias. Conceder al tratamiento de lo urbano, la atención a lo concreto y sensorial, verdadera categoría de sujeto de proyecto y objetivo del espacio social, distinto de la coherencia funcional y de la lógica de las actividades económicas, supone sensibilidad sobre las diferencias sensoriales del espacio, y preferencias y valores sobre el mismo»* (Solà-Morales, 2005, p. 68).

El estudio de las diferencias fue el origen de las ciencias geográficas. Hoy, aparentemente abandonado por éstas, más atentas a los aspectos estructurales y las relaciones del espacio, tiene que ser recuperado por la urbanística. Contra la tendencia jurídica a la homogeneidad, han de acudir los expertos en apreciar lo diferente. No tan solo en el nivel analítico y descriptivo, sino sobre todo como campo de propuesta y de experimentación. Es sobre la valoración y aprovechamiento de las diferencias espaciales donde nuevos modelos de planificación y diseño urbanos debieran construirse.

La evidencia de que las diferencias sociales y económicas son el hecho más sobresaliente de la sociedad global, es crecientemente reconocida, y la denuncia de esa desigualdad da lugar, desde hace años, a muy importantes trabajos de discusión teórica, política y también filosófica. Pero en el campo de la elaboración urbanística esta cuestión, muy presente, no pasa de ser atendida como una demanda reivindicativa, y no como un presupuesto teórico y metodológico.

Según opinión de Solà-Morales (2005), tomar las diferencias espaciales del territorio urbanizado como tema central de reflexión, nos llevaría a proponer objetivos de superposición y de ambigüedad, de promiscuidad y de contraste como «desiderata» de la propuesta urbanística. *«El rigor clasificativo, vértigo mental de tanta actividad planificadora, debe abandonarse en buena parte para proponer a las poblaciones y a las instituciones modelos de geometría no euclidiana de incoherencia calculada, de desequilibrio sucesivo, donde sea el conflicto de diferencias, más que su armonía, el sujeto animador de los procesos de cambio urbano»* (Solà-Morales, 2005, p. 68).

Si nos fijamos en el tema de la extensión periférica de las ciudades contemporáneas desde un análisis detallado de las nuevas formas especiales que los sectores económicos de la actual urbanización producen, se deduce una creciente tendencia a la segregación y al autismo —a la «franquicia»— que, igual que otros campos de la distribución capitalista del consumo, se apodera también del producto urbano. En opinión de Solà-Morales (2005), es urgente una moral de las diferencias que se plante en combate abierto frente a las tendencias de la franquicia, por la ciudad ambigua y por el territorio promiscuo.

La ciudad es intersección, la buena ciudad es híbrida (Guallart, 2008), y la promiscuidad y la ambigüedad debieran ser los estilos del buen urbanismo. Ello marca un distinto programa moral para el futuro del urbanismo.

Sensualidad, identidad, equidad y diferencia han de justificar por qué hay un campo de estudio y de proposición sobre el territorio construido. Si han de haber planes y proyectos urbanos, será porque haya conocimiento y argumentos, criterios y modelos sobre estos —y más— valores.



Por todo ello, la justificación moral de un urbanismo estratégico, parcial, arriesgado y conceptual, más en el campo del pensamiento civil que en el de la visión estrictamente económica y de ingeniería financiera debería ser el fundamento del compromiso ético del urbanista y del experto en ordenación del territorio e intervención en el paisaje. Compromiso que tiene por objeto fundamental expandir los principios y valores que hemos ido desgranando con anterioridad en el presente artículo.

#### 4. COMPROMISO ÉTICO DE LOS URBANISTAS

Para alcanzar la Visión sobre las ciudades, el territorio y el paisaje que nos propone la nueva Carta de Atenas de 2003, los urbanistas y profesionales de la ordenación del territorio y la gestión del paisaje que trabajamos en Europa deberíamos comprometernos con estos valores y proceder a un cambio de mentalidad, adquiriendo una nueva actitud profesional.

El papel del urbanista y del gestor del paisaje evoluciona siguiendo el desarrollo de la sociedad y el de las leyes y políticas de planificación. Éstas varían según los diferentes marcos políticos y sociales de cada país, donde los urbanistas actúan como visionarios, tecnócratas, gestores, consejeros, mentores, o instructores. Comparada con otras disciplinas, la diferencia distintiva es que los urbanistas deben incidir, principalmente, en los intereses de la sociedad como conjunto, el asentamiento o región como entidad y el futuro a largo plazo.

Planificar no es solamente preparar un plan sino, más bien, un proceso político que pretende un equilibrio entre los diferentes intereses —públicos y privados— para resolver demandas contrapuestas sobre el espacio y los programas de desarrollo. Estos aspectos destacan la importancia del papel del planificador como mediador. Ahora y en el futuro, la mediación y la habilidad negociadora de los urbanistas, los planificadores territoriales y los expertos en gestión del paisaje será cada vez más importante.

El servidor público deberá apegarse a las causas del bien común, orientando sus decisiones y acciones a la satisfacción de las demandas sociales, dando prioridad a los intereses de la colectividad, sin que influyan en sus juicios y conducta, situaciones que

perjudiquen o beneficien a personas o grupos, en deterioro del bienestar de la sociedad.

De acuerdo con estos principios, la nueva Carta de Atenas de 2003 nos propone una línea de compromisos para los urbanistas, que a nuestro criterio, constituyen un auténtico reto ético y moral para los planificadores y gestores de la ciudad, el territorio y el paisaje.

#### 4.1. COMPROMISOS ÉTICOS DEL URBANISTA COMO VISIONARIO Y PROYECTISTA

Desde esta perspectiva, según la nueva Carta de Atenas de 2003, el urbanista debe pensar en todas las dimensiones equilibrando las estrategias locales y regionales dentro de las tendencias mundiales.

En este sentido, el urbanista debe ampliar las opciones y oportunidades para todos, reconociendo una especial responsabilidad hacia las necesidades de los grupos y personas más desfavorecidas.

Es por ello que el planificador y gestor de la ciudad y el territorio debe adquirir un compromiso social de proteger la integridad del medio ambiente natural, la excelencia del diseño urbanístico y procurar conservar el patrimonio del entorno constructivo para las generaciones futuras.

El urbanista debe elaborar soluciones potenciales alternativas para problemas y retos específicos midiendo la capacidad del transporte y sus impactos, mejorando las identidades locales, y contribuir a sus programas de aplicación y estudios de viabilidad.

También debería saber identificar la óptima ubicación de un plan o proyecto espacial dentro de las redes (inter)nacionales de ciudades y regiones pertinentes.

El urbanista tiene en este sentido el reto de elaborar visiones de desarrollo espacial que muestren oportunidades para el desarrollo futuro de ciudades y regiones.

En resumen, el urbanista y planificador territorial, tienen el reto ético de convencer a todas las partes involucradas a compartir una visión común y a largo plazo para su ciudad o región, de forma

coherente con el interés general, más allá de sus intereses y objetivos individuales.

#### 4.2. COMPROMISOS ÉTICOS DEL URBANISTA COMO CIENTÍFICO

Desde esta perspectiva, según la nueva Carta de Atenas de 2003, el urbanista analiza los factores y tendencias existentes, considerando el contexto geográfico más amplio e incidiendo en las necesidades a largo plazo, a fin de proporcionar la información completa, clara y exacta para los tomadores de decisiones, agentes interesados y público en general.

La función del urbanista como científico se centra pues en acceder a datos disponibles teniendo en cuenta los indicadores europeos, y el compromiso consiste en adoptar medios interactivos de manifestación para facilitar el debate público y la comprensión general de las soluciones propuestas y de los procesos de toma de decisiones.

En este sentido, el urbanista adquiere el compromiso de mantener un adecuado conocimiento de la filosofía, la teoría, la investigación y la práctica de la planificación contemporáneas, que incluya el desarrollo profesional continuo.

De este modo, el compromiso ético consiste en contribuir a la formación y educación, apoyando y evaluando el desarrollo de la profesión de la planificación en toda Europa, relacionando la teoría con la práctica desde los nuevos principios y valores de la sostenibilidad, la equidad social, la justicia, la democracia real, etc.

El urbanista, el planificador territorial y el experto en gestión del paisaje deben estimular de este modo la crítica saludable y constructiva sobre la teoría y la práctica de la planificación y compartir los resultados de la experiencia e investigación para contribuir al conjunto de conocimientos y competencias urbanísticos en desarrollo.

#### 4.3. COMPROMISOS ÉTICOS DEL URBANISTA COMO CONSEJERO POLÍTICO Y MEDIADOR TERRITORIAL

Desde esta perspectiva, según la nueva Carta de Atenas de 2003, el urbanista debe respetar los principios de solidaridad y equidad

en la toma de decisiones, en las soluciones planificadas y en su aplicación.

Así pues, desde esta posición, la función del urbanista, del planificador del territorio y del experto en gestión del paisaje, es apoyar a las autoridades informándolas de propuestas, objetivos, metas, impactos, problemas, estrategias, proporcionándoles planes y soluciones destinadas a mejorar el bienestar colectivo y el interés general. Todo ello facilitando una verdadera participación, concertación, mediación e implicación pública entre las autoridades locales, tomadores de decisiones, agentes económicos y ciudadanos para coordinar los desarrollos urbanos y garantizar la continuidad y la cohesión espacial.

El urbanista y los expertos en el territorio y el paisaje, en su función de mediadores, deben colaborar y coordinar a todas las partes involucradas para hallar un consenso o resolver conflictos mediante decisiones claras que alcancen un consenso y unos acuerdos concertados a favor de la calidad de la ciudad, el territorio y el paisaje, así como un mayor nivel de calidad de vida y bienestar de los ciudadanos.

En esta línea de actuación, el urbanista debe esforzarse por alcanzar un elevado nivel de comunicación con los agentes implicados, para garantizar el conocimiento y entendimiento de los presentes y futuros usuarios de la ciudad y del territorio.

#### 4.4. COMPROMISOS ÉTICOS DEL URBANISTA COMO GESTOR URBANO

Desde esta perspectiva, según la nueva Carta de Atenas de 2003, el urbanista debe adoptar estilos de dirección estratégica en los procesos de desarrollo espacial en vez de desarrollar solamente una planificación para atender los requisitos administrativos burocráticos. Así pues, el profesional de la planificación y la gestión de la ciudad, del territorio y del paisaje, adopta la responsabilidad de lograr la eficiencia y efectividad de las propuestas adoptadas, teniendo en cuenta la viabilidad económica y los aspectos medioambientales y sociales de la sostenibilidad.

Para ello es muy oportuno que el profesional tenga en cuenta los principios de la planificación y los fines y objetivos de la Perspectiva de Desarrollo Espacial Europea (ESDP), el Convenio Euro-

peo del Paisaje y otros documentos de política urbana, territorial, ambiental y paisajística de la Unión Europea para adaptar las propuestas locales y regionales a las estrategias y políticas europeas.

El gestor debe coordinar los diferentes niveles territoriales y los diferentes sectores para garantizar la colaboración, la implicación y el apoyo de todos los organismos administrativos y autoridades territoriales.

Desde esta línea de actuación el urbanista debe:

- a) Estimular las asociaciones entre los sectores público y privado para aumentar las inversiones, crear empleo y conseguir la cohesión social.
- b) Beneficiarse positivamente de los fondos europeos estimulando la participación de las autoridades locales y regionales en programas y proyectos espaciales cofinanciados por la UE.
- c) Supervisar la planificación para ajustar los resultados imprevistos, proponer soluciones o acciones y garantizar un lazo de realimentación continua entre la política de la planificación y la gestión urbanística y del territorio.

## 5. REFLEXIÓN FINAL

A partir de lo que hemos expuesto con anterioridad, creo sinceramente que debemos convencer a nuestros colegas de profesión y a los diversos agentes responsables de las transformaciones del modelo de nuestras ciudades y del territorio, para que todos juntos, vayamos asumiendo los principios y valores a favor de un urbanismo, una ordenación del territorio y una gestión del paisaje más sostenibles, con el objetivo de asumir firmemente el compromiso moral de cuidar de la naturaleza y del conjunto de los sistemas de la Tierra. Para ello, debemos trabajar a favor de una nueva cultura del territorio, una mayor calidad humana, profundizando en el bienestar material y espiritual de los ciudadanos, y orientando nuestra acción en los principios de una ética de la responsabilidad que nos permita alcanzar en las próximas décadas la Visión expuesta y los objetivos de mejora de las ciudades y los paisajes de nuestro país y del conjunto de Europa.

## BIBLIOGRAFÍA

- BAUMAN, Z. (2009), *Ética posmoderna*. Siglo XXI de España Editores. Traducción de Bertha Ruiz, Madrid.
- BUSQUETS, J. y CORTINA, A. (coords.) (2009), *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Ariel, Barcelona.
- CASTELLS, M. (1989), *La ciudad informacional. Tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso urbano-regional*. Alianza editorial. Madrid.
- (1996), *La era de la información. Vol. 1. La sociedad red*. Alianza Editorial, Madrid.
- (1997), *La era de la información. Vol. 2. El poder de la identidad*. Alianza Editorial, Madrid.
- (1998), *La era de la información. Vol. 3. Fin de milenio*. Alianza Editorial, Madrid.
- COMISIÓN EUROPEA (2010), *Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. COM (2010) 2020, Bruselas.
- CONSEJO DE EUROPA (2000), *Convention Européenne du Paysage et Rapport Explicatif*. Estrasburg.
- (2003), «*Recueil de textes fondamentaux du Conseil de l'Europe dans le domaine du paysage*». Réunion des ateliers pour la mise en oeuvre de la CEP, Estrasburg.
- (2007), «Orientacions per a l'aplicació del Conveni Europeu del Paisatge», en *Document del Secretariat General del Consell d'Europa*, Estrasburg, pp.111-145.
- (2008), Recommendation of the Committee of Ministers to member states on the guidelines for the implementation of the European Landscape Convention (adopted by the Committee of Ministers on 6 February 2008 at the 1017th meeting of the Ministers' Deputies), Estrasburgo.
- CONSEJO EUROPEO DE URBANISTAS (2003), Nueva Carta de Atenas 2003. La visión de las ciudades en el siglo XXI.
- (2011), Task Force Report on the New Charter of Athens. ECTP-CEU Executive Committee.
- CORTINA, A. (2005), «Regulació legal i organització administrativa per a la implementació de polítiques del paisatge a Europa», en Generalitat de Catalunya: Espais. núm. 50. Monogràfic *El Paisatge*, Departament de política Territorial i Obres Públiques, Barcelona, pp. 32-43.
- (2006), «La Ley de protección, gestión y ordenación del paisaje de Cataluña», en Mata, R. y Tarroja, A. (coords.): *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*. Diputación de Barcelona y CUIMPB. Barcelona, pp. 405-420.

- (2008), «La sociedad civil organizada en la planificación territorial sostenible y en la gestión del paisaje», en De Souza, A. y Simancas, M. (coord.): *Sociedad civil organizada y desarrollo sostenible*. Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, pp. 131-164.
  - (2009), «Les Cartes del Paisatge a Catalunya», en Observatori del Paisatge de Catalunya: *Instruments d'ordenació i gestió del paisatge a Catalunya i a Europa*. Plecs de paisatge. Eines, núm. 2, Olot.
  - (2010), «La Llei de protecció, gestió i ordenació del paisatge de Catalunya», en Generalitat de Catalunya: *Guia de polítiques de paisatge*. Departament de Política Territorial i Obres Públiques, Barcelona.
  - (2010), *Nova cultura del territori i ètica del paisatge*. Documents de Recerca, núm. 17. Generalitat de Catalunya. Consell Assessor per al Desenvolupament Sostenible de Catalunya, Barcelona.
  - (2011a), «*Las Cartas del paisaje: un instrumento de concertación territorial y de compromiso ético a favor del paisaje*». Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, nº 263, enero-febrero. Madrid.
  - (2011b), «*Ethics of the landscape. Moral commitment for responsible management of the territory*» Ramon Llull Journal of applied ethics. Issue 02, Prohom Edicions, S.L., Barcelona.
- CORTINA, A. y QUERALT, A. (coord.) (2005), *Conveni Europeu del Paisatge. Consell d'Europa*, en Papers de Sostenibilitat, núm. 8, Generalitat de Catalunya. Consell Assessor per al Desenvolupament Sostenible, Barcelona.
- FARINÓS, J. (2004), «La Ordenación del Territorio en Europa y su repercusión en el Arco Mediterráneo Europeo», en Gonzalez-Vara, S.(dir.). *La Ordenación del Territorio en las Administraciones Públicas*. Diputación Provincial de Valencia, Valencia.
- (2006), «La Estrategia Territorial Europea en el nuevo paradigma de la territorialidad», en Tarroja, A. i Camagni, R (coord.) (2006). *Una nueva cultura del territorio. Criterios sociales y ambientales en las políticas y el gobierno del territorio*, Diputación de Barcelona. Barcelona.
- FOLCH, R. (2003), *El territorio como sistema; conceptos y herramientas de ordenación*. Diputación de Barcelona, Barcelona.
- (2011), *La quimera de créixer. La sostenibilitat en l'era postindustrials*. La Magrana. Barcelona
- FONT, A. (2000), *La experiencia reciente de Cataluña. Planeamiento urbanístico para el siglo XXI*. Urban, núm. 5. p. 60-82. Madrid.
- FONT, A. (coord.) (2003), *Planeamiento urbanístico. De la controversia a la renovación*. Diputació de Barcelona. Barcelona.
- GARCÍA ESPUCHE, A. i RUEDA, S. (ed.), (1999), *La ciutat sostenible*. Centre de Cultura Contemporània de Barcelona. Barcelona

- GENERALITAT DE CATALUNYA (2010), *La política de paisatge a Catalunya*. Departament de Política Territorial i Obres Públiques, Barcelona.
- GUALLART, V. (2008), *GeoLogics*. Geogrophy Information Architecture. Actar. Barcelona.
- (2009), «Hacia un hábitat autosuficiente». *Diario El País* de 28 de marzo.
- (2011), «La Barcelona de la propera generació», en: Trias, X. *Generació Barcelona. Manifest col·lectiu per la regeneració de la ciutat*. La Magrana. Barcelona.
- HABERNAS, J. (2000), *Aclaraciones a la ética del discurso*. Trotta. Madrid.
- JONAS, H. (1995), *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder [título original: *Das Prinzip Verantwortung*, 1973], Barcelona.
- LEOPOLD, A. (1949), «La Ética de la Tierra». *A Sand Country Almanac and Sketches Here and There*, Oxford University Press. New York. Traducció de Carmen Velayos (2000).
- LOVELOCK, J. (1988), *Las Edades de Gaia. Una biografía de nuestro planeta vivo*. Tusquets, Barcelona.
- LOZANO, J. M. (2009), *La empresa ciudadana como empresa responsable y sostenible*. Trotta. Madrid.
- MADERUELO, J. (2006), *Paisaje y pensamiento*. Abada editores, Madrid.
- MARTÍNEZ, J. M. y VÁZQUEZ, C. (2008), «Paisaje cultural y desarrollo socioeconómico en un área desfavorecida: consideraciones éticas y estratégicas para un proyecto de musealización en el Valle del río Cabriel» *Scripa Nova*. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Vol. XII, núm. 270 (86), p. 3.
- MATA, R. i TARROJA, A. (coord.) (2006), *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo*. Diputació de Barcelona, Barcelona.
- NAREDO, J. M. y MONTIEL, A. (2011), *El modelo inmobiliario español y su culminación en el caso valenciano*. Ed. Icaria. Barcelona.
- NELLO, O. (2003), (ed.), *Aquí no! Els conflictes territorials a Catalunya*. Ed. Empúries, Barcelona.
- (2010), «De la conservació a la gestió del paisatge». *Discurso de recepción como miembro numerario*. Institut d'Estudis Catalans. Secció de Filosofia i Ciències Socials, Barcelona.
- NOGÚE, J. (2007), *La construcción social del paisaje*. Biblioteca Nueva, Madrid.
- (2008), *El paisaje en la cultura contemporánea*. Biblioteca Nueva, Madrid.
- (2010), *Paisatge, territori i societat civil*. Edicions 3 i 4, Valencia. pp. 121-147.



- PAULI, G. (2011), *La economía azul*. Tusquets Editores. Barcelona.
- REGAN, T. (1981), «The Nature and Possibility of an Environmental Ethics». *Environmental Ethics*, vol.3, núm. 1. pp. 19-34.
- REQUEJO, J. (2010), «Territorio y energía: la autosuficiencia conectada», en Izquierdo J.M. *Energías renovables: paisaje y territorio andaluz*. Grupo de estudios avanzados sobre territorio y medio ambiente «Textura». Sevilla.
- RUEDA, S. (2010), «La ciudad compacta frente a la conurbación difusa». En García Germán, J. (ed.), *De lo mecánica a lo termodinámico*. Ed. Gustavo Gili. Barcelona.
- SIMANCAS, M. y CORTINA, A. (coord.) (2011), *Retos y perspectivas de la gestión del paisaje de Canarias. Reflexiones en relación con el 10º aniversario de la firma del Convenio Europeo del Paisaje*. Bienal de Canarias. Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.
- SOLÀ-MORALES, M. (2005), «Cuatro paradigmas para un curso de ética urbanística» en Font, A., Corominas, M. y Sabaté, J. (ed.), *Los territorios del urbanista. 10 años 1994-2004*. Master de projectación urbanística. Edicions UPC. Barcelona.
- TAYLOR, P. W. (1982), «In Defense of Biocentrism». *Environmental Ethics*, 1982, vol, 5, núm. 3, pp. 237-243.
- (1986), *Respect for Nature. A Theory of Environmental Ethics*, Princeton University Press, Princeton.
- THOMPSON, J. (1990), «A Refutation of Environmental Ethics». *Environmental Ethics*, vol. 12, núm. 3, pp. 147-160.
- TRIAS, X. (2011), *Generació Barcelona. Manifest col·lectiu per la regeneració de la ciutat*. La Magrana. Barcelona.
- TORRALBA, F. (et al.) (2005), *Por una ética ecológica*. Colección Ethos Ramón Llull. Prohom Edicions, Barcelona.
- VELAYOS, C. (1996), *La dimensión moral del ambiente natural: ¿Necesitamos una nueva ética?* Ecorama, Granada.
- ZIMMER, J. (2008), «La dimensión ética de la estética del paisaje», en NOGUE, J. (ed.), *El paisaje en la cultura contemporánea*. Biblioteca Nueva, Madrid.
- ZOIDO, F. (2007), «La aplicación del Convenio Europeo del Paisaje en España», en Ministerio de Medio Ambiente: *Convenio Europeo del Paisaje. Textos y comentarios*, Madrid.



# Rdu

Revista de Derecho Urbanístico  
Fernández de la Hoz, 28  
28010 Madrid  
Madrid, España  
[www.rdu.es](http://www.rdu.es)

ISSN 1139-4978

00270



9 771139 497009



0 0 2 7 0